ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. 038 DE 2020-SAMC-2020-02

Entre los suscritos a saber CLARA INÉS RAMÍREZ SIERRA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.962.322 de Cali, en su calidad de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en representación de LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, los Supervisores del Contrato Estatal de Obra No. 038 de 2020: MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO, Coordinadora del Área Administrativa, ANA MARIA PASTRANA HERRERA – Jefe de la Oficina de Servicios de Roldanillo, actuando en la calidad de SUPERVISORES; el Señor ALEXANDER BEDOYA DUQUE – Representante Legal de la firma INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S, en calidad de INTERVENTOR del contrato de obra, por una parte; y por la otra el Señor LUIS ARBEY BUENO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.967.567 de Bogotá D.C., Representante Legal de la Sociedad Comercial CONELTEL S.A.S. – NIT 900.530.947-8, en calidad de CONTRATISTA, acordaron suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato Estatal de Obra No. 038-2020 SAMC-2020-02, el cual se desarrolló y ejecutó como se indica a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATO No.	038 DE 2020 – SAMC-2020-02
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-2020-02
CONTRATISTA	CONELTEL S.A.S, NIT: 900.530.947-8
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 de Septiembre de 2020
OBJETO	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las obras de adecuación y puesta en funcionamiento de la Red Eléctrica del Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma" de Roldanillo, a todo costo.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($420.197.587.oo) M/CTE, incluido IVA y AIU.
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir del 01 de octubre al 15 de diciembre de 2020, previa aprobación de la Garantía Única por parte del Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la suscripción del acta de inicio de obra y el respectivo registro presupuestal.
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de Octubre de 2020
ADICIONES – MODIFICACIONES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
ADICIÓN No. 1 **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	7 de Diciembre de 2020
OBJETO ADICIÓN No. 1	Adicionar en valor el Contrato Estatal de Obra No. 038 de 2020 – SAMC- 2020-02.
VALOR ADICIÓN No. 1	CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($47.065.753.oo) M/CTE, INCLUIDO IVA y AIU.
DURACIÓN ADICIÓN 1	N/A
SUSPENSIONES – REINICIO	N/A

VALOR TOTAL CONTRATADO	CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($467.263.340.oo) M/CTE, INCLUIDO IVA y AIU
DURACIÓN TOTAL DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

2. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Conforme la información suministrada por el Área Financiera de la Entidad, el Estado Fiscal que presenta el Contrato Estatal de Obra No. 038 de 2020 - SAMC-2020 – 02, es el siguiente:

a. VALOR E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS – MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL								
Contrato	**REC**	**RUBRO**	**UNI**	**CDP**	**VALOR CDP**	**VALOR AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**	**SALDO A LIBERAR**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**
038 de 2020	16 SSF	C-2701-0800-28-0-2701019-02	02	10520 24/07/2020	$428.032.342	$420.197.587	$7.834.755	22720 de fecha 30-09-2020
Adición No.1				18420 26/11/2020	$47.065.753.oo	$47.065.753.oo	$0	32220 de fecha 07-12-2020

Que mediante el Oficio DESAJCLO20-4108 de fecha 5 de octubre de 2020, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y la Coordinadora del Área Administrativa de la Entidad, solicitaron a la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pago de la Entidad, disminuir el CDP No. 10520, por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($7.834.755,oo).

b. ACTAS DE ENTREGA PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	Diciembre 15/2020	$467.263.340.oo	$467.263.340.oo

c. PAGOS REALIZADOS POR LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA – BALANCE DEL CONTRATO

Que conforme la Cláusula Quinta – Valor y Forma de Pago del Contrato Estatal de Obra, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, realizó los pagos al CONTRATISTA, de la siguiente manera:

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	No. Factura	Valor
382712720	22/12/2020	12	$420.197.587oo
382729120	22/12/2020		$47.065.753.oo
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO Y CANCELADO AL CONTRATISTA			$467.263.340
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$467.263.340

Que conforme el Balance Fiscal que presenta el Contrato Estatal de Obra No. 038 de 2020 SAMC-2020-02, la firma CONETEL S.A.S, manifiesta haber recibido por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, el valor pactado en el aludido Contrato Estatal de Obra y su adicción, esto es, la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($467.263.340.oo) M/CTE, incluido IVA y AIU.

Que el Contrato Estatal de Obra No. 038 DE 2020-SAMC-2020-02 no dio lugar a rendimientos financieros.

Que se deja constancia que el Área Financiera de la Entidad, realizó los descuentos contenidos en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Quinta – VALOR Y FORMA DE PAGO y Clausula Vigésima Primera – DESCUENTOS POR CONTRIBUCIÓN EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA al aludido Contrato Estatal del Obra, de la siguiente manera:

- Contribución del Contrato de Obra Pública, correspondiente al 5%, de la siguiente forma:

FECHA DESCUENTO	VALOR
24-12-2020	$ 23.163.122

- Contribución parafiscal, estampillas Pro-Unipacífico y Pro-Uceva, correspondiente 0.5% cada una, de la siguiente forma:

FECHA DESCUENTO	PROUNIPACIFICO	PROUCEVA
24-12-2020	$ 2.316.312	$ 2.316.312

- Contribución parafiscal, estampilla Prouniversidad Nacional y demás universidades estatales correspondiente al 0.5%, de la siguiente forma:

FECHA DESCUENTO	VALOR
24-12-2020	$ 2.316.312

3. INFORMACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO CONTENIDO OBLIGACIONAL

Conforme los Informes de Interventoría, y el Acta de Entrega y Recibo Final, se encuentra que el CONTRATISTA realizó en el Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma" de Roldanillo en forma general lo siguiente:

1. Suministro e instalaciones internas e instalación
2. Suministro e instalación de tableros y breakers
3. Suministro e instalación redes, ductos y cámaras
4. Puesta a tierra
5. Suministro e instalación de media tensión
6. Suministro e instalación de medidores
7. Planos y certificación

a. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El Interventor del Contrato y los Supervisores del Contrato Estatal de Obra No. 038 DE 2020 – SAMC-2020-02, dejan constancia que el Contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual, consistente en , las obras de adecuación y puesta en funcionamiento de la Red Eléctrica del Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma" de Roldanillo, a todo costo, así como el contenido obligacional del mismo, de conformidad con el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-2020-02.

b. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

Conforme el Acta de Entrega y Recibo Final, se tiene que se ejecutaron las cantidades de obra conforme al balance final relacionado en el contrato inicial y su respectiva adición, sin novedades reportadas.

Que en atención al contenido obligacional del Contrato Estatal de Obra No. 038 de 2020 – SAMC-2020-02, El Contratista entregó la siguiente documentación:

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD	MEDIO
Acta de entrega final de instalaciones	Original	Impreso, Cd y memoria usb
Balance de cantidades	Original	Impreso, Cd y memoria usb
Bitácora de obra	Original	Impreso, Cd y memoria usb
Informe de ejecución del contrato	Original	Impreso, Cd y memoria usb
Informe de imprevistos	Original	Impreso, Cd y memoria usb
Registro fotográfico	Original	Impreso, Cd y memoria usb
Certificación de puntos de datos	Original	Impreso, Cd y memoria usb
Planos record	Original	Cd y usb
Memorias de cálculo de record	Original	Impreso, Cd y memoria usb
Manual de mantenimiento y uso	Original	Impreso, Cd y memoria usb

c. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Que los Supervisores del Contrato Estatal de Obra, dejan constancia que verificaron el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, respecto a los pagos y aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales derivadas de la ejecución del Contrato, conforme a las planillas entregadas por la firma CONELTEL S.A.S., las cuales reposan en el expediente contractual y fueron el soporte para realizar los pagos antes relacionados.

3. INFORMACIÓN JURÍDICA – ESTADO DE GARANTÍAS

De acuerdo a la información suministrada por el Área Jurídica de la Entidad, el Estado de las Garantías del Contrato Estatal de Obra No. 038 de 2020 SAMC-2020 – 02, se encuentra de la siguiente manera:

ASEGURADORA	No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	CONTRATO INICIAL		
	14-44-101121874 ANEXO 0	CUMPLIMIENTO	14-04-2021
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-12-2023
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	14-12-2025
	11-40-101033984 ANEXO 0	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14-04-2021
	ADICIÓN No.1		
	14-44-101121874 ANEXO 1	CUMPLIMIENTO	14-04-2021
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-12-2023
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	14-12-2025
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL		
	14-44-101033984 ANEXO 1	CUMPLIMIENTO	14-04-2021
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-12-2023
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	14-12-2025

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el literal j) del artículo segundo de la Resolución No. 7050 de 31 de diciembre de 2019 expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento expedida el día 30 de septiembre de 2020, se encuentra vigente hasta el día 14 de diciembre de 2025 respecto del Amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra, conforme la fecha de suscripción del acta de Recibo Final de la Obra. La Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida el día 30 de septiembre de 2020, se encuentra vigente hasta el día 14 de abril de 2021.

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del Contrato no se presentaron multas ni sanciones, sin embargo el recibo y liquidación de los trabajos terminados, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Que en el numeral 12 de la Cláusula Segunda del Contrato Estatal de Obra No. 038 de 2020 – OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, se estableció que la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, se realizaría dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización y toda vez que el día 15 de diciembre de 2020, se suscribió el Acta de Entrega y Recibo Final, las partes señalan que se encuentran dentro del término fijado contractualmente para la Liquidación.

Que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, forma de pago y liquidación del Contrato Estatal de Obra No. 038 de 2020 – SAMC-2020-02, y declaran expresamente que no existe controversia alguna.

Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes suscriben la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

Para constancia de lo anterior, firman las partes intervinientes, en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.

CLARA INES RAMIREZ SIERRA

LUIS ARBEY BUENO DIAZ

Directora Ejecutiva Seccional de Administración
Judicial de Cali – Valle del Cauca

Representante Legal
CONETEL S.A.S.
Contratista

LOS SUPERVISORES:

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa

ANA MARIA PASTRANA HERRERA
Jefe Oficina de Servicios de Roldanillo

EL INTERVENTOR

ALEXANDER BEDOYA DUQUE
Representante legal interventoría
INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S

Revisó:

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica

LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Area Financiera

Elaboro: Diana Patricia Zapata Florez – Asistente Administrativa
Revisó: Jhon Jairo Calambas Herrera – Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

SIGCM

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato Estatal de Obra 038 DE 2020 SAMC-2020-02

Contratista: CONELTEL SAS - NIT:900.530.947-8

Objeto: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA DEL PALACIO DE JUSTICIA "OSCAR TRUJILLO LERMA" DE ROLDANILLO, A TODO COSTO.

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal? N/A

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: 0

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	CUENTA DE COBRO	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
382712720	**22/12/2020**	**$420.197.587,00**	**FACT. FVE-12**	**$ 467.263.340**					
382729120	**22/12/2020**	**$47.065.753,00**							

Saldo por pagar	$ 0
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	
Saldo a favor de la Entidad:	$ 0

Observaciones: Se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a la seguridad social y parafiscales, conforme a las planillas de pago que reposan en el expediente contractual.

LUIS ARBEY BUENO DIAZ
Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

MARIA DEL SOCORRO MARIN CATAÑO
Nombre y Firma del supervisor del contrato

MARIA DEL SOCORRO MARIN CATAÑO
Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración: Marzo 16 de 2021

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración JudicialDirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS

Evaluación: [X] Fecha evaluación Marzo 16 de 2021 Reevaluación: [] Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. 038 DE 2020 - SAMC-2020-02	
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: CONELTEL SAS	NIT: 900.530.947-8 C.C:
FECHA DE INICIO: OCTUBRE 01 DE 2020	FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 15 DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA DEL PALACIO DE JUSTICIA "OSCAR TRUJILLO LERMA" DE ROLDANILLO, A TODO COSTO.	

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	X

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	DISPOSICION DE SERVICIO	0
		SUMINISTRO DE REPUESTOS	0
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	SERVICIO POSTVENTA	0
CONFORMIDAD	0	ENTREGA DE FACTURA	0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	0
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	0	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	SERVICIO POSTVENTA	0
		ENTREGA DE FACTURA	0
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**
CONFORMIDAD	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANT	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
CONFORMIDAD	0		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
		TOTAL PROMEDIO	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0		
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0		
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

5. OBRA PUBLICA			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	**PUNTAJE**	**CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO**	**PUNTAJE**
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	4	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	4
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	4	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	4
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	4	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	4
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	4
TOTAL PROMEDIO	**4,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**4,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**		
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	4		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	4		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	4		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	4	**EVALUACION TOTAL**	**4,00**
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	4		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	4		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	4		
TOTAL PROMEDIO	**4,00**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION:



MARIA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR



MARIA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE

CERTIFICACION DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Nombre o razón social y NIT del solicitante:	CONELTEL S.A.S NIT:900.530.947-8			
Nombre o razón social y NIT del contratista:	CONELTEL S.A.S NIT: 900.530.947-8			
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NIT: 805.003.838-9; Carrera 10 No. 12-15 TORRE A - PISO 2; TEL. 8986868			
Número del contrato: 038 de 2020 –SAMC-2020-02	Fecha de suscripción: septiembre 30 de 2020			
Valor inicial del contrato: $ 420.197.587.oo	Valor final del contrato: $467.263.340.oo			
Fecha de inicio: octubre 01 de 2020	Fecha de terminación: diciembre 15 de 2020			
Plazo de ejecución contrato principal: Dos (02) meses y quince (15) días calendario, contados a partir del primero (01) de octubre al 15 de diciembre de dos mil veinte (2020), previa aprobación de la garantía única por parte del Coordinador del Area Juridica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.	Fecha de garantía: septiembre 30 de 2020			
Objeto del contrato: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, las obras de adecuación y puesta en funcionamiento de la Red Eléctrica del Palacio de Justicia “Oscar Trujillo Lerma” de Roldanillo, a todo costo.				
INFORMACIÓN ADICIONAL:	**Valor adicional**		**Plazo adicional**	
Adicional No. 1	$47.065.753		N/A	
Adicional No. 2				
Adicional No. 3				
Adicional No. 4				
Adicional No. 5				
Suspensión				
Reinicio				
CALIFICACIÓN	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento			X	
Seriedad			X	
Perfil de los ingenieros y/o técnicos			X	
Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X	
Calidad del soporte y mantenimiento			N/A	
OBSERVACIONES: Ninguna				

Nombre y cargo de quien elabora la certificación: Diana Patricia Zapata Florez, Asistente Administrativa.

Nombre y cargo del supervisor del contrato: María del Socorro Marín Cataño – Coordinadora Area Administrativa y Supervisora del Contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali, a los nueve (9) días del mes de Febrero de 2020.

CLARA INES RAMÍREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional